

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7041 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 796/2014 se dictó auto de fecha 6/2/19 por el que se ha declarado concluso el concurso de RESTAURACIÓ I ALLOTJAMENTS, S.A., con CIF A44169910, con domicilio en Avenida Joan XXIII, 15-27, 08028 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 6 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190008348-1